

INSTITUTO LEONÉS DE RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA, S.A. C.I.F. nº A24491425 Palacio Don Gutierre, planta 2ª Plaza de Don Gutierre nº 2. 24003 León



El presente presupuesto abarca las actividades que va a desarrollar el ILRUV, para el ejercicio económico de 2018, y está compuesto por los siguientes capítulos:

- 1. INTRODUCCIÓN.
- 2. DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS: PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN.
- 3. CUADROS ECONÓMICOS: ESTADOS DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS.

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. CONSTITUCIÓN.

Con fecha 03.03.2004, se otorga en la ciudad de León, ante el Notario Don José Gómez García la Plaza, escritura pública de constitución de la Sociedad Mercantil Anónima de carácter UNIPERSONAL, de capital íntegramente municipal, denominada INSTITUTO LEONÉS DE RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA, S.A. con domicilio en la Avenida Ordoño II, número 10 de León, que se rige por los Estatutos que se protocolizan en escritura pública y que fueron objeto de aprobación definitiva por el Pleno Municipal en sesión de fecha 12.02.2004, previa tramitación del correspondiente expediente de municipalización de servicios identificado con el número 353/2003 de la Adjuntía de Urbanismo.

1.2. OBJETO SOCIAL.

De conformidad con los Estatutos sociales que rigen la mercantil de referencia, la Sociedad tiene como objeto social las siguientes actividades (artículo 2):

- a) Elaboración de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.
- b) Realizar obras de infraestructura urbanística y realizar obras de edificación, urbanización y rehabilitación.
- c) Crear y gestionar servicios complementarios de urbanizaciones.
- d) Establecer y recaudar las contraprestaciones correspondientes a los servicios susceptibles de aprovechamiento individualizado que la sociedad realice y de los bienes que le sean transmitidos.
- e) Disponer, incluso enajenando, del suelo que se aporte a la sociedad y de los edificios que se construyan, otorgando al efecto cuantas escrituras o documentación pública o privada se precisara.
- f) La gestión y administración de su patrimonio, en la forma que estime conveniente, pudiendo adquirir, poseer, reivindicar, administrar, gravar y enajenar toda clase de bienes; así como la administración del patrimonio que se le encomiende, a título fiduciario, concesión, etc.
- g) La promoción, construcción y gestión de equipamientos de cualquier orden.

Los objetivos estratégicos del ILRUV desde su constitución en 2004 son:

- Contribuir al desarrollo urbano sostenible y la cohesión social de la ciudad de León
- Trabajar activamente en la rehabilitación, renovación y regeneración urbanas.



- Colaborar con otras Administraciones en pro del interés público, la integración urbana y la protección del medio ambiente.
- Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos con intervenciones para la mejora de la habitabilidad, la envolvente térmica y la accesibilidad.
- Trabajar en la conservación y recuperación de los valores históricos y culturales del patrimonio urbano reforzando la idea de pertenencia a la ciudad.
- Fomentar la participación ciudadana en el gobierno de la ciudad, haciendo posible el consenso y la difusión de las intervenciones realizadas en ella y acercando la administración al ciudadano.
- Trabajar en la mejora del espacio público para garantizar un uso equitativo del mismo, con criterios sociales, medio ambientales y de movilidad sostenible.
- Realizar el trabajo con eficacia y eficiencia administrativa, satisfaciendo el interés general mediante una utilización racional, ordenada y transparente de recursos públicos.
- Realizar la prestación de los servicios urbanísticos que tiene encomendados con la mayor transparencia y sencillez posible para el ciudadano.

1.3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ILRUV HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

En la web del ILRUV se encuentran disponibles las memorias anuales de actividad desde el año 2011.

http://www.ilruv.es/que-es-ilruv/actividad-del-ilruv/memorias-anuales/

De la mayor parte de los proyectos recientes elaborados se encuentran en la web disponibles sus resúmenes, siendo de especial interés los siguientes:

- 1. Memoria-programa del ARU León Oeste.
- 2. Instrumentos estratégicos para el desarrollo urbano sostenible.
- 3. Estrategia DUSI León XXI21 y León Norte Los barrios Entrevías.
- 4. Casona de Puerta Castillo y Muralla.
- 5. Plaza del Grano, etc.

Se relaciona a continuación la ACTIVIDAD DESARROLLADA POR EL ILRUV DURANTE EL PERIODO 2011-2017:

1.3.A. Programas de rehabilitación y regeneración urbanas.

1.3.A.1. Programa ARI LEÓN Ciudad Antigua y Barrio de El Ejido 2005-2012.



En el año 2003 fue declarada Área de Rehabilitación Integrada (ARI) la zona de la Ciudad Antigua y el barrio El Ejido de la ciudad de León. El 13 de octubre de 2003 la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de León, firmaron un convenio de colaboración para la financiación conjunta de las actuaciones comprendidas en el Área de Rehabilitación Integrada. El 28 de octubre de 2004, la Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda del Ministerio de Vivienda, acordó las actuaciones, financiación y demás aspectos específicos de la primera fase de actuaciones en el Área de Rehabilitación delimitada en el año 2003, Ciudad Antigua y Barrio del Ejido.

Objetivos generales para el ARI.

- La recuperación y preservación del patrimonio histórico, cultural y urbano heredado.
- Elevar la calidad de vida de residentes, mejorando las condiciones de habitabilidad de sus viviendas.
- Dotación de todos los tipos de servicios que demanda una sociedad desarrollada.
- Impulsar y desarrollar actividades económicas que posibiliten un desarrollo armónico.
- Implicar a todos los ciudadanos en su conservación y mantenimiento.

Para los distintos tipos de actuaciones que se llevaron a cabo dentro del programa ARI, existían nueve líneas de subvención, destacando, por el gran número de peticiones formuladas en las convocatorias realizadas, las siguientes:

- Restauración de fachadas y adecuación de la configuración exterior de los edificios.
- Adecuación de los frentes de locales comerciales y plantas bajas.
- Rehabilitación integral de edificios, a través de convenios de colaboración para realizar actuaciones en viviendas desocupadas, mediante oferta de alquiler protegido de las mismas.
- Actuaciones menores con carácter de urgencia.

La Gestión del Programa ARI.

El Ayuntamiento de León encomendó al ILRUV la gestión, diseño y supervisión de todas las actuaciones en materia de rehabilitación del programa. Desde el Ayuntamiento, y concretamente desde el ILRUV, se aunaron esfuerzos para que este ARI adoptara todas las actuaciones bajo parámetros de accesibilidad y sostenibilidad. El ARI se gestionó a través de 6 convocatorias, alcanzando la rehabilitación de 409 objetivos (viviendas y locales), con una inversión total de 8.867.827,20 €.



						Número de	
GASTO ARI CIUDAD ANTIGUA Y BARRIO EL EJIDO					Propietarios	viviendas/locales	
CERTIFICADO A 31-12-2012	JCyL	Ministerio	Ayto. León	Total subvenciones	viviendas/locales	beneficiados	TOTAL
EN URBANIZACIÓN							
2006-2007	275.754,98 €	372.038,56 €	840.360,90€	1.488.154,44 €	0,00€		1.488.154,44 €
2011	2.245,02€	2.961,44€	6.639,08€	11.845,54€	0,00€		11.845,54€
Total Urbanización 2007-2012	278.000,00 €	375.000,00€	846.999,98€	1.499.999,98€	0,00 €		1.499.999,98€
	18,53%	25,00%	56,47%	100,00%	0,00%		100,00%
EN GESTIÓN							
Total Gestión 2007-2012	100.000,00€	100.000,00€	450.000,00€	650.000,00€	0,00€		650.000,00€
	15,38%	15,38%	69,23%	100,00%	0,00%		100,00%
RESTAURACIÓN DE EDIFICIOS							
2006-2007	549.307,24€	524.196,76 €	382.598,11€	1.456.102,11€	959.376,34€	141,00	2.415.478,45€
2008	198.475,51 €	189.274,66 €	138.012,77€	525.762,94€	505.405,43 €	56,00	1.031.168,37 €
2009	321.205,07€	306.314,77€	223.354,52€	850.874,36€	680.162,70€	84,00	1.531.037,06 €
2010	17.931,25€	17.100,00€	12.468,75€	47.500,00€	13.500,00€	7,00	61.000,00€
2010	49.266,37 €	46.982,50€	34.258,07€	130.506,94€	107.817,94€	11,00	238.324,88€
2011	197.830,75 €	188.659,79 €	137.564,43 €	524.054,97€	261.819,91 €	52,00	785.874,88€
2012	196.152,83€	187.059,65 €	136.397,66€	519.610,14€	135.333,44 €	58,00	654.943,58€
Total Restauración Edificios 2007-2012	1.530.169,02 €	1.459.588,13€	1.064.654,31 €	4.054.411,46€	2.663.415,76 €	409,00	6.717.827,22€
	37,74%	36,00%	26,26%	100,00%			
	22,78%	21,73%	15,85%	60,35%	39,65%		100,00%

						Número de	
GASTO ARI CIUDAD ANTIGUA Y BARRIO EL EJIDO					Propietarios	viviendas/locales	
CERTIFICADO A 31-12-2012	JCyL	Ministerio	Ayto. León	Total subvenciones	viviendas	beneficiados	TOTAL
Total 2007-2012	1.908.169,02€	1.934.588,13€	2.361.654,29€	6.204.411,44€	2.663.415,76 €	409,00	8.867.827,20€
	21,52%	21,82%	26,63%	69,97%	30,03%		100,00%



1.3.A.2. Programa ARI LEÓN OESTE 2009-2014.

La Junta de Castilla y León declaró Área de Rehabilitación Integral, la zona de la ciudad de León que comprende las áreas centrales de Pinilla, Quevedo, La Vega, La Sal, Armunia y Trobajo del Cerecedo, por Acuerdo de la JCyL 140/2008, de 18 de diciembre. El Ayuntamiento de León, La Junta de Castilla y León y el Ministerio de la Vivienda firmaron un acuerdo en diciembre de 2008 para establecer los compromisos de las tres administraciones implicadas en relación al "ARI León Oeste", con las actuaciones definidas en el documento técnico de la Declaración de Área de Rehabilitación Integral.

Esta Área de Rehabilitación está constituida por el suelo urbano consolidado de cuatro zonas ubicadas al oeste de la ciudad de León, en la margen derecha del río Bernesga, al otro lado de la ciudad histórica, en el Área desarrollada urbanísticamente en el siglo XX, con un crecimiento inicialmente desordenado y condicionada por el trazado del ferrocarril. Se caracteriza por una elevada densidad en las zonas que las que se va a intervenir, casi el doble de la media de la ciudad, y un elevado índice de ocupación de las viviendas. El conjunto de León Oeste se caracteriza por la coexistencia de espacios sin urbanizar junto con las zonas de elevada densidad, por la existencia de algunas infraviviendas, y por las carencias en equipamientos y dotaciones.

Objetivos.

La coordinación de las actuaciones de las Administraciones Públicas, y el fomento de la iniciativa privada, dirigidas a rehabilitar de forma integrada los conjuntos urbanos de interés arquitectónico, histórico, artístico, cultural, ambiental o social y en particular:



- a) Determinar la posibilidad de obtención de los beneficios previstos en la normativa de aplicación o en cualquier otra que la complemente o sustituya, dirigida a Áreas de Rehabilitación.
- b) Facilitar la rehabilitación de edificios y viviendas, así como la adecuación de los espacios libres, de forma integrada.
- c) Procurar el apoyo a asesoramiento técnico, jurídico y administrativo, por parte de las administraciones Autonómica y Local, para las actuaciones de rehabilitación.

Convocatorias y líneas de subvención.

Para los distintos tipos de actuaciones que se han llevado a cabo dentro del programa ARI, se diseñaron tres tipos de subvención:

- Caso general, con tres tipos de actuación: actuaciones de rehabilitación sobre la configuración exterior de la edificación consiguiendo la mejora de la envolvente térmica, la seguridad estructural y la mejora de la imagen urbana; actuaciones de mejora de la accesibilidad; actuaciones de adecuación de frentes de locales.
- Intervenciones parciales.
- Actuaciones de adecuación de frentes comerciales.

Obras realizadas.

Al igual que en el ARI de la Ciudad Antigua y El Ejido el Ayuntamiento de León encomendó al ILRUV la gestión, diseño y supervisión de todas las actuaciones en materia de rehabilitación del ARI León-Oeste. Desde el ILRUV, se ha apostado por un trato directo y cercano con los propietarios y habitantes de las viviendas, tratando de introducir una cultura rehabilitadora de conservación y mejora de cualquier tipo de edificio, implicándoles en la recuperación y conservación de su propio hábitat. De este modo se han realizado labores de acompañamiento, asesoramiento y seguimiento en todas las actuaciones, gestionando desde la tramitación de los permisos y licencias necesarios hasta el abono final de las subvenciones a los propietarios, pasando por la redacción de los proyectos, contratación de las obras, y dirección y/o supervisión de las mismas.

Se ha gestionado a través de una convocatoria única, en la que se ha conseguido alcanzar la rehabilitación de 160 viviendas y 9 locales comerciales.

La inversión total realizada en rehabilitación es 1.922.972,01 €, y de 1.659.048,32 € en reurbanización, con las siguientes aportaciones:

• M° Fomento: 564.947,38 € (29,38% edif.) + 331.809,65 € (20,00% reurb.)



- JCyL: 477.305,03 € (24,82% edif.) + 184.320,26 € (11,11% reurb.)
- Ayuntamiento: 369.057,57 € (19,19% edif.) + 1.142.918,41 € (68,89% reurb.)
- Particulares: 511.662,03 € (26,61% edif.)

Los inmuebles rehabilitados hasta 2014 han sido:

C/ Astorga nº 29, con 7 viviendas y 1 local comercial. C/ Astorga nº 19, con 6 viviendas y un local comercial. C/ Guzmán el Bueno nº 55, con 1 vivienda. C/ Astorga nº 23, con 10 viviendas. Av. de San Andrés nº 32, con 1 vivienda. C/ Millán Astray nº 29, con 1 vivienda. C/ Millán Astray nº 21, 23, 25 y 27, con 4 viviendas. C/ Astorga nº 21, con 6 viviendas y 1 local comercial. C/ San Ignacio de Loyola nº 39, con 1 vivienda. C/ Astorga nº 27, con 10 viviendas. C/ Calvo Sotelo nº 132-134, con 2 viviendas. C/ Guzmán el Bueno nº 53, con 1 vivienda. C/ Calvo Sotelo nº 40, con 1 vivienda. C/ Calvo Sotelo nº 95, con 1 vivienda. C/ Sil nº 10, con 1 vivienda. Av. Doctor Fleming nº 90, con 20 viviendas. Av. Doctor Fleming nº 2 y 4. Y Av. Quevedo nº 23, con 87 viviendas y 6 locales comerciales.

1.3.A.3. Programa de mejora de la escena urbana del corredor de FEVE 2012-2017.

En apoyo a las medidas adoptadas para la integración del ferrocarril de vía estrecha en la trama urbana de la ciudad de León, se firmó el 19 de septiembre de 2011 un Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de León y la entidad pública empresarial Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE). Dicho convenio tiene como objeto la ejecución de medidas de mejora de las condiciones medio ambientales, de aislamiento acústico, de eficiencia energética y de la escena urbana de la plataforma de FEVE.

Financiado al 100% por FEVE (actualmente Adif) y gestionado por el ILRUV, se ha centrado principalmente en la rehabilitación de las edificaciones residenciales que conforman las fachadas laterales del corredor de vía estrecha a su paso por la ciudad.

Objetivos.

Al pasar la traza ferroviaria de una trinchera vallada a convertirse en un corredor abierto que incluye paseos peatonales, cruces y espacios estanciales, se propone la intervención sobre las edificaciones que hasta ahora daban la espalda a este espacio ofreciendo medianeras vistas y espacios residuales de baja calidad. Por ello se entiende fundamental para completar las labores de integración ferroviaria, la mejora de esa escena urbana trabajando sobre elementos de propiedad privada, siendo necesaria la colaboración con la ciudadanía.

Trabajos realizados.



Los trabajos a desarrollar bajo dicho convenio se han estructurado en tres fases, habiéndose realizado hasta el momento dos de ellas.

En la FASE 01 se ha realizado una cartografía de trabajo básica, se han estudiado y designado las áreas concretas de intervención, estableciéndose tres escenarios, identificando las zonas de intervención prioritarias y puntos críticos y se han establecido los criterios de intervención para cada escenario.

- Elaboración cartografía: Toma fotografías escena urbana del corredor. Listado parcelas afectadas y solicitud de certificados catastrales. Plano puntos impacto. Levantamiento fachadas corredor
- 2. Designación de áreas de intervención y estudio de situación existente:
- Área 1: Zona Matallana (desde Padre Isla hasta Álvaro López Núñez).
- Área 2: Zona San Mamés (desde Álvaro López Núñez hasta Juan de Austria).
- 3. Establecimiento de escenarios:
- Zócalos.
- Fachadas (medianeras, patios de luces y fachadas retranqueadas).
- Fondos de calle.
- 4.- Puntos críticos:
- Puntos críticos área 1 (zona Matallana): zócalo zona calle Bilbao y trasera edificio vías, medianeras sin tratamiento edificio junto a viaducto a Ramón y Cajal.
- Puntos críticos área 2 (zona San Mamés o trinchera): zócalo de todo el tramo, medianeras edificios viviendas frente a Maristas, edificaciones entorno parque San Mamés, edificios Plaza Juan de Austria y fondos de saco.

El lanzamiento de la FASE 02 ha supuesto el comienzo de la ejecución del programa, seleccionándose cuatro puntos iniciales de actuación a lo largo del corredor. Las intervenciones a ejecutar en estos puntos se han tramitado convocándose y resolviéndose dos concursos públicos por procedimiento abierto para la redacción del proyecto de ejecución y posterior construcción de las obras, un concurso público de ideas y ejecución de intervención artística urbana, y un cuarto proyecto redactado por parte de la oficina del ILRUV (sociedad mercantil de capital íntegramente municipal).

Se ha conseguido la mejora ambiental del área dotando a los edificios de manera simultánea de una envolvente con mejor comportamiento térmico y acústico y de una imagen renovada.



Hasta la fecha se ha actuado sobre 26 inmuebles y se encuentran en ejecución obras de restauración y acondicionamiento de 14 medianeras.

	Presupuesto de	Presupuesto de	Presupuesto Total	Ejecutado	Pendiente
	Licitación	Adjudicación	(incl. Liquidación)	a 01-10-2016	a 01-10-2016
1. Entorno Juan de Austria	117.172,00€	99.956,21€	99.596,21€	93.595,21€	6.001,00€
2. Alv. L. Nuñez y Maristas	124.000,00€	105.400,00€	105.400,00€	69.319,76€	36.080,24€
3. Intervención artística	20.000,00€	20.000,00€	20.000,00€	2.000,00€	18.000,00€
4. Guillermo Doncel, José Mª Goy	46.057,05€	37.027,03 €	37.967,86€	37.967,86€	0,00€
5. Ángel, Gil de O., Padre Escalona	37.740,41€	32.065,00€	24.728,94€	24.728,94€	0,00€
6. Zona este y oeste	42.937,89€	38.064,43 €	41.870,87€	41.870,87€	0,00€
7. Zona sur	65.727,66€	50.161,76€	50.161,76€	0,00€	50.161,76€
8. Pendiente de elaborar proyecto			120.274,36€	0,00€	120.274,36€
Total			500.000,00€	269.482,64€	230.517,36€

Se encuentran en ejecución las 10 fachadas de la denominada "zona sur" y el acondicionamiento de la C/ Compludo.

1.3.B. Proyectos de restauración y rehabilitación.

- Adaptación de la residencia de mayores "Virgen del Camino" a la normativa de accesibilidad y protección de incendios, 2011.
- Obras de emergencia en las Murallas de León en la Av. de los Cubos (Cubo E5, lienzo E5-E6, Cubo E6), 2011-2012.
- Accesibilidad a la Cripta arqueológica de Puerta Obispo, 2012-2013.
- Muralla entorno Puerta Castillo, anteproyectos, 2012-2013.
- Rehabilitación de la Casona Puerta Castillo, 2011-2013.
- Intervención urgente en fachadas y cubiertas del Teatro Emperador, 2012-2013.
- Proyectos de intervención y mejora en el Mercado del Conde Luna, 2014-2015.
- Restauración de fachadas en Julio del Campo, 2014-2015.
- Proyecto de restauración de Muralla, calle Carreras y calle Los Cubos, 2014-2015.
- Obras urgentes para garantizar la seguridad en el adarve, tramo jardín del Cid, 2014-2015.
- Obras de restauración Muralla y accesibilidad del adarve, tramo Casona Puerta Castillo y tramo Carmelitas de la calle Carreras. 2015-2016.
- Acondicionamiento de cerramiento y solar C/ Santa Marina nº 5 y nº 7. 2016-2018.
- Proyecto de restauración del Cubo de la Muralla de Conde Rebolledo. 2017-2018.
- Muralla y Era del Moro 1,5% Cultural. 2017-2019.
- Actuación urgente Muralla Era del Moro D.G. Patrimonio Cultural. 2017-2018.

1.3.C. Proyectos de edificación.

- Fase 2 del Polideportivo del C.P. Luís Vives, 2010-2011.
- Escuela Infantil Santa Margarita en Armunia, 2010-2011.
- Acondicionamiento del CEBT para oficinas y vivero de empresas, 2011-2012.
- Actuaciones necesarias para la puesta en servicio del edificio del Ayuntamiento de León de Ordoño II tras el incendio, 2012-2013.
- Acondicionamiento del edificio Don Gutierre para albergar parcialmente a los servicios municipales de planeamiento, gestión, vivienda, patrimonios públicos de suelo y medio ambiente, 2012-2013.
- Acondicionamiento del edificio del CEBT para albergar parcialmente al servicio municipal de informática, 2012-2013.
- Intervención de mejora en el edificio VÍAS, 2014.
- Prescripciones técnicas para construcción de una gasolinera en Mercaleón, 2014.
- Instalación de caldera de biomasa en la Residencia Virgen del Camino, 2014.
- Asistencia técnica al proyecto de calefacción de distrito en el complejo del CHF, 2014.
- Pabellón anejo a la Escuela de Hostelería de las Ventas, 2014-2015.
- Cubrición piscina Hispánico. 2017-2018.

1.3.D. Proyectos de urbanización.

- Reurbanización Hospicio, Escurial, Carvajalas, Castañones, Riaño, Santa Cruz, Tarifa, Puerta Sol, Santa Marina, Convento, Vizconde y Arvejal. Proyecto y obras 2010-2011.
- Reurbanización de las calles Pablo Flórez y San Pelayo, proyecto 2011.
- Reurbanización calles Serradores y Caño Vadillo, proyecto, 2011.
- Tramo de carril bici de la carretera de Santander. Proyecto y obras, 2011-2012.
- Obras de itinerario accesible en la Ciudad Antigua. Proyecto y obras, 2012-2014.
- Addenda el Convenio marco de colaboración entre el Ayuntamiento de León y FEVE para la integración de la línea de FEVE en la ciudad de León. Proyectos 2012-2014.
- Solicitudes de subvención al 1,5% Cultural del Ministerio de Fomento, 2014-2015.
- Renovación de pavimentos de la calle La Plata. Proyecto y obras, 2014-2015.
- Renovación de pavimentos de la calle Maestro Copín. Proyecto y obras, 2014-2015.
- Zonas verdes Av. Cubos nº 15 y nº 27, 2015-2016.
- Acondicionamiento de solares en la C/ La plata, 2015-2016.
- Reurbanización de la calle Astorga, 2016-2018.
- Acondicionamiento Ordoño II, 2017-2018.



Acondicionamiento C/ Compludo, 2017.

1.3.E. Planeamiento y gestión urbanísticos.

- Proyecto de Actuación del Sector PR03 Azucarera, 2011.
- Modificación del PGOU de León, equipamientos privados, 2012.
- Modificación del Plan Parcial y Proyecto de Actuación del Sector ULD 15-02, 2012.
- Estudio de Detalle del Sector NC 06-03, 2014.
- Proyecto de Actuación del Sector NC 2101, 2014.
- Modificación 1-2013 del PGOU del León, 2013-2014.
- Aprobación definitiva de diversas modificaciones del PGOU, 2014.
- Concesión demanial de parcela a la asociación Autismo León, 2014.
- Inventario de bienes municipales, desde 2014.
- Sector NC 06-03, 2017-2018.

1.3.F. Otros y colaboraciones.

Documentos técnicos varios:

- Vitrinas expositivas del Archivo Municipal en Puerta Castillo, 2014.
- Plan director de mejora de la eficiencia energética del antiquo CHF, 2013.
- Documento desarrollo urbano sostenible, 2014.
- Patrimonio monumental en la ciudad de León, 2014.
- Viabilidad Teatro Emperador, 2014.
- León ante el reto del futuro, 2014.
- Concurso R. Driehaus, 2016.
- Estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado. "León XXI21", 2015-2016.
- Acciones Urbanas Innovadoras, 2016, 2017.
- Estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado. "León Norte", 2017-2022.
- Proyecto Intesss-Pa, 2017-2018.

Participación en jornadas

Colaboraciones con otras organizaciones y proyectos.

Informes sobre el estado de conservación de inmuebles.

Coordinaciones de seguridad y salud.

Tasaciones.



Topografía y delineación.

1.4. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO.

El criterio de elaboración del presupuesto del ejercicio 2018 será el de establecer una estructura enfocada a cada uno de los proyectos que tienen mayor peso presupuestario, y un apartado diferenciado para los recursos y actividades que podemos considerar como de estructura general, a este respecto a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en el presente documento, en el apartado DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS se recogen todos y cada uno de los documentos previstos en el artículo 114.1 del citado Reglamento sancionador del contenido de los Programas de anuales de actuación, inversiones y financiación de esta Sociedad que comprenden, utilizando otra sistemática, lo siguiente:

- a) El estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio.
- b) El estado de las fuentes de financiación de las inversiones con especial referencia a las aportaciones a percibir de la Entidad Local.
- c) La relación de los objetivos a alcanzar y de las rentas que se esperan generar.
- d) Memoria de las actividades que vayan a realizarse en el ejercicio.

2. DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2017: PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN.

2.A. Programa ARU LEÓN OESTE 2015-2018.

La Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Fomento y Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 12 de marzo de 2015, acuerda declarar como Área de Regeneración Urbana "León Oeste" el suelo urbano consolidado de cuatro zonas ubicadas al Oeste de la Ciudad de León, en el margen derecho del río Bernesga, al otro lado de la ciudad histórica, en un área desarrollada urbanísticamente en el siglo XX con un crecimiento desordenado y condicionada por el trazado del ferrocarril. Para dicha declaración el Ayuntamiento, a través de la Sociedad Pública Instituto Leonés de Renovación Urbana y Vivienda, S.A. (ILRUV), redactó una Memoria - Programa, de la que se da cuenta en la Junta de Gobierno Local, de fecha 13 de marzo de 2015.

El 29 de abril de 2015 se firma el Acuerdo de la Comisión Bilateral relativo al Área de Regeneración y Renovación Urbana de León Oeste, por el que se acuerdan las aportaciones económicas del Ministerio de Fomento, de la Junta de Castilla y León y del Ayuntamiento de León a este programa.

Breve descripción del área.

El área en la que va a actuar se corresponde, como ya lo hiciera el ámbito de actuación del ARI León-Oeste, con parte de la zona oeste de la aglomeración urbana, una de las más complejas y problemáticas que existen en la estructura urbana de la ciudad de León.

Situada en la margen derecha del río Bernesga, el elemento definitorio principal del área lo constituye la compleja infraestructura ferroviaria, que la atraviesa de norte a sur, así como los ejes de tráfico históricos de la Avda. Doctor Fleming y la Avda. Quevedo.

En la posición suroeste se incorporan los núcleos urbanos de Armunia y Trobajo, con unas difíciles condiciones territoriales de base para integrarse, en una estructura urbana racional, con el núcleo de la ciudad de León.

En definitiva, el área del **ARU León-Oeste, fase 2** presenta una imagen general de territorio torturado, mezcla de muchas cosas, de muchas líneas territoriales, de muchos usos, de muchos intentos para conseguir acercarse a una modernidad urbana para la que, ante los evidentes fracasos habidos, puede caerse en el pesimismo, pero que a su vez posee innumerables valores que habrán de encontrarse y potenciar.

El programa ARU es una herramienta adecuada para mejorar las condiciones de los habitantes de esta área. Se pretende mejorar las condiciones ambientales y de imagen urbana de la edificación, su grado de accesibilidad y de estanqueidad, así como reducir el consumo energético con medidas de mejora de la envolvente térmica. En un segundo orden, no menos importante, estas medidas sobre inmuebles y viviendas se complementarán con obras de reurbanización que promuevan en estos barrios un espacio urbano sostenible, amable para los peatones, accesible, dotado de elementos verdes y zonas de calidad para el descanso y el recreo.

Una de las prioridades del ARU, como ya lo fue del ARI en su primera fase, será la erradicación de la infravivienda ubicada en la zona, paralelamente a acciones integrales de desarrollo social y económico del territorio (ya se han iniciado los proyectos del Palacio de Congresos y de Exposiciones de León, así como la integración ferroviaria con la llegada de la alta velocidad y la nueva Estación Ferroviaria y se han finalizado otros como el Centro Integral de Atención al Ciudadano de Armunia).

Cabe destacar además que el Camino de Santiago atraviesa este Área en su zona Norte, siendo la salida de peregrinos desde el centro monumental de la ciudad hacia Astorga. Se trata de una de las zonas del Camino con peores condiciones ambientales y arquitectónicas a su paso por la ciudad, pretendiendo el ARU mejorar la situación actual.

Características del área.

Este nuevo ARU abarcará un ámbito con un total de 1.432 viviendas y 239 locales comerciales, de los que se intervendrá en 404 viviendas entre los años 2015 y 2017, alcanzando un 28,21% de los objetivos previstos para el área.

Propuesta de actuación:

Rehabilitación de viviendas e intervención en espacios exteriores: rehabilitación de 404 viviendas repartidas en 3 anualidades (2015-2017) y 3-4 actuaciones de reurbanización.

Actuaciones en los Edificios Residenciales:



- Caso general (intervención integral):
 - Obras de conservación en edificios y viviendas, adecuándolos a la normativa vigente.
 - Mantenimiento o recuperación de la unidad del conjunto.
 - Mejora de la envolvente térmica, la estanqueidad frente a la lluvia y las condiciones de imagen.
 - Mejora de la eficiencia energética.
 - Mejora de las condiciones de accesibilidad.

En los Espacios Públicos:

- Reurbanización completa de calle o plaza, incluida renovación de servicios (Zonas: Pinilla, Quevedo, la Vega, Armunia y Trobajo).
- Espacio libre especializado en personas mayores y con minusvalías, incluido mobiliario de ocio y deporte especializado y alumbrado.
- Zona ajardinada, incluido mobiliario de ocio y alumbrado especializado niños y jóvenes.
- Adecuación ambiental Camino de Santiago.
- Mejora de la movilidad en bicicleta.

Presupuesto estimado total: 6.000.337,28 euros.

- Rehabilitación de viviendas: 5.273.137,28 euros.
 - Aportación de las administraciones: 4.373.085,88 euros.
 - Aportación de los particulares: 900.051,40 euros.
- Reurbanización de espacios exteriores: 525.200,00 euros.
- Gestión y ventanilla única: 202.000,00 euros.

Ayudas previstas:

En el Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016. Y en la Resolución de 13 de octubre de 2014, de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Comunidad de Castilla y León, para la ejecución del Plan Estatal de

Fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016.

Financiación de las Administraciones por tipo de gasto y por vivienda:

		l			
Período	Ministerio de	Consejería de	Ayuntamiento de	Particulares	Total
2015-2018	Fomento	Fomento JCyL	León	(propietarios/	2015-2018
	2015-2018	2015-2018	2015-2018	inquilinos)	
Rehabilitación	1.845.597,24 €	1.318.284,32 €	1.209.204,32 €	900.051,40 €	5.273.137,28 €
viviendas	(35,00%)	(25,00%)	(22,93%)	(17,07%)	(100%)
	4.568,31 €/viv	3.263,08 €/viv	2.993,08 €/viv	2.227,85 €/viv	13.052,32 €/viv
Reurbanización	183.820,00 €	131.300,00 €	210.080,00 €		525.200,00€
	(35,00%)	(25,00%)	(40,00%)		(100%)
	455,00 €/viv	325,00 €/viv	520,00 €/viv		1.300,00 €/viv
TOTAL parcial:	2.029.417,24 €	1.449.584,32 €	1.419.284,32 €	900.051,40 €	5.798.337,28 €
rehabilitación y	(35,00%)	(25,00%)	(24,48%)	(15,52%)	(100%)
reurbanización	5.023,31 €/viv	3.588,08 €/viv	3.513.08 €/viv	2.227,85 €/viv	14.352,32 €/viv
Gestión / Ventanilla	70.700,00€	50.500,00€	80.800,00€		202.000,00 €
única	(35,00%)	(25,00%)	(40,00%)		(100%)
	175,00 €/viv	125,00 €/viv	200,00 €/viv		500,00 €/viv
TOTAL	2.100.117,24 €	1.500.084,32 €	1.500.084,32 €		5.100.285,88 €
ADMINISTRACIONES	(41,18%)	(29,41%)	(29,41%)		(100%)
	(5.198,31 €/viv)	(3.713,08 €/viv)	(3.713,08 €/viv)		(12.624,47 €/viv)
TOTAL	2.100.117,24 €	1.500.084,32 €	1.500.084,32 €	900.051,40 €	6.000.337,27 €
	(35,00%)	(25,00%)	(25,00%)	(15,00%)	(100%)
	(5.198,31 €/viv)	(3.713,08 €/viv)	(3.713,08 €/viv)	2.227,85 €/viv	(14.852,32€/viv)
TOTAL parcial: rehabilitación y reurbanización Gestión / Ventanilla única TOTAL ADMINISTRACIONES	(35,00%) 455,00 €/viv 2.029.417,24 € (35,00%) 5.023,31 €/viv 70.700,00 € (35,00%) 175,00 €/viv 2.100.117,24 € (41,18%) (5.198,31 €/viv) 2.100.117,24 € (35,00%)	(25,00%) 325,00 €/viv 1.449.584,32 € (25,00%) 3.588,08 €/viv 50.500,00 € (25,00%) 125,00 €/viv 1.500.084,32 € (29,41%) (3.713,08 €/viv) 1.500.084,32 € (25,00%)	(40,00%) 520,00 €/viv 1.419.284,32 € (24,48%) 3.513.08 €/viv 80.800,00 € (40,00%) 200,00 €/viv 1.500.084,32 € (29,41%) (3.713,08 €/viv) 1.500.084,32 € (25,00%)	(15,52%) 2.227,85 €/viv 900.051,40 € (15,00%)	(100%) 1.300,00 €/viv 5.798.337,28 € (100%) 14.352,32 €/viv 202.000,00 € (100%) 500,00 €/viv 5.100.285,88 € (100%) (12.624,47 €/viv) 6.000.337,27 € (100%)

ANUALIDAD	APORTACIÓN MINISTERIO	APORTACIÓN COMUNIDAD AUTÓNOMA	APORTACIÓN AYUNTAMIENTO	APORTACIÓN OTRAS ADMINISTRACIONES	APORTACIÓN PROMOTOR/ PRIVADOS	TOTAL
2014	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
2015	540.030,36 €	0,00€	750.042,16€	0,00€	300.016,86€	1.590.089,38 €
2016	1.560.087,69 €	450.025,30€	375.021,08€	0,00€	300.016,86€	2.685.150,93 €
2017		1.050.059,02€	375.021,08€	0,00€	300.016,87€	1.725.096,97 €
TOTAL	2.100.118,05€	1.500.084,32 €	1.500.084,32 €	0,00€	900.050,59 €	6.000.337,28 €

Encomienda de gestión por parte del Ayuntamiento de León del ARU LEÓN OESTE.

Las labores principales del ILRUV consisten en:

- Apoyo en las convocatorias de subvenciones.



- Supervisión de subvenciones.
- Ejecución de las subvenciones.
- Apoyo en la justificación de subvenciones.
- Información a los usuarios.

2.B. PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE.

La Orden HAP/2027/2015, de 13 de noviembre, publicada en el BOE de 17 de noviembre de 2015, estableció las bases reguladoras y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serían cofinanciadas mediante el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020

Con fecha 7 de octubre de 2016 se publicó en el B.O.E. num. 243 la "Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre, por la que se aprueba la segunda convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020".

En este marco, desarrollando la anterior estrategia de ciudad "León XXI21" se elaboró por el Ayuntamiento de León la estrategia integrada denominada "León Norte: los barrios Entrevías" a la vista de los problemas identificados, y que incluye un programa de actuaciones adaptado a la realidad territorial de nuestro Término Municipal, al área urbana seleccionada para implementar la estrategia, y a la estructura institucional y de gobernanza del Ayuntamiento de León.

Con fecha 25 de julio de 2017 se publicó en el B.O.E. la Resolución de 21 de julio de 2017, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve la concesión definitiva de ayudas de la segunda convocatoria para la selección de dichas estrategias de desarrollo urbano sostenible e integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, entre las que se encuentra como seleccionada para su financiación FEDER la Estrategia DUSI "León Norte: los barrios Entrevías" del Ayuntamiento de León.

El 28 de julio de 2017 el Ayuntamiento de León comunicó al Ministerio de Hacienda y Función Pública la aceptación de la Ayuda FEDER concedida por importe de 14.068.685 euros para cofinanciar las estrategia DUSI "León Norte: los Barrios Entrevías" presentada por el Ayuntamiento de León a la segunda convocatoria para la selección de estrategias de desarrollo urbano sostenible e integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

2.C. Otros proyectos de rehabilitación/urbanización/informes técnicos.

Se prevé la realización de los siguientes trabajos de rehabilitación de inmuebles o de reurbanización, así como informes técnicos, a iniciativa municipal, y con especial interés urbano, a través de encomiendas de gestión:

- Proyectos técnicos de restauración de órdenes de ejecución subsidiaria.
- Direcciones técnicas de obras municipales.
- Tasaciones para el Negociado de Recaudación Municipal.
- Direcciones de obra de restauración de las fachadas del corredor de Feve (Convenio FEVE-Ayuntamiento de León).
- Redacción de proyectos de urbanización del corredor urbano de FEVE (Convenio FEVE-Ayuntamiento de León).
- Ejecución subsidiaria de Informes de Inspección Técnica de Construcciones.
- Trabajos de topografía.

2.D. Otros trabajos en materia de Urbanismo e Inventario Municipal.

Se prestará la asistencia técnica necesaria a los servicios técnicos municipales del área de Urbanismo para la redacción de las modificaciones puntuales del vigente Plan General de ordenación urbana, que sean necesarias para el desarrollo del presupuesto municipal, u otras de interés público propuestas por el Ayuntamiento, en especial la relativa a la actualización del Inventario Municipal de Bienes Inmuebles.

2.F. Estructura General del ILRUV.

Proyectos no cofinanciados por otras entidades y gastos generales de la estructura del ILRUV.

En cuanto a los proyectos que se financiarán al 100% con cargo al ILRUV figuran los siguientes:

- * Servicio de Orientación en materia de Vivienda y Rehabilitación.
- * Actuaciones de urgente necesidad en materia de rehabilitación y accesibilidad.
- * Otras actuaciones en materia de vivienda y urbanismo de interés público.

Así como todos los gastos necesarios para mantenimiento de instalaciones, amortizaciones, auditoria externa, dietas del Consejo, administración y gestión de ILRUV.



3. JUSTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS.

3.1. Justificación de los gastos corrientes y de funcionamiento.

Se describe a continuación la previsión de gastos respaldada con ingresos para 2018.

La <u>previsión de gastos</u> la siguiente:

PREVISIÓN DE GASTOS CORRIENTES Y DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2018:

CONCEPTO	IMPORTE	
Nóminas trabajadores	266.300,00 €	
Seguros sociales	84.700,00 €	
Imprevistos anuales	3.000,00 €	
Material oficina	2.000,00 €	
Decuentos colegiales y seg. Resp. Civil	3.500,00 €	
Renting plotter/impresora	4.500,00 €	
Copias impresoras	1.300,00 €	
Gastos notaría y registro	800,00 €	
Prevención salud y riesgos laborales	2.500,00 €	
Asistencias Consejo Administración	64.000,00 €	
Desplazamientos/formación	1.000,00 €	
Mantenimiento informático	700,00 €	
Impuestos agencia estatal tributaria	3.000,00 €	
Telefonía móvil	700,00 €	

TOTAL GASTO CORRIENTE Y DE FUNCIONAMIENTO 2017	438.000,00 €
Media mensual	36.500,00 €

La <u>previsión de ingresos</u> para respaldar los gastos anteriores es la siguiente:

PREVISIÓN DE INGRESOS PARA GASTOS CORRIENTES Y DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2018:

CONCEPTO		IMPORTE
Λ	APORTACIÓN MUNICIPAL AL GASTO DE FUNCIONAMIENTO CORRIENTE DE LA SOCIEDAD	
	Renovación Urbana (Presupuesto Municipal 2018, cap. 4)	438.000,00 €

TOTAL INGRESOS PARA GASTO CORRIENTE Y DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2017:	438.000,00 €
Media mensual	36.500,00 €

El gasto a favor del INSTITUTO LEONÉS DE RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA S.A. (ILRUV), como aportación del Ayuntamiento de León del ejercicio 2018 al ILRUV, con la finalidad de atender los gastos corrientes del ejercicio 2018, será por importe de 438.000,00 €, equivalente a la totalidad del gasto corriente previsto en el ejercicio. Aplicación 06.15100.44920. Financiado desde el Capítulo 4 de transferencias corrientes. En el caso de que se obtuviesen otro tipo de ingresos extraordinarios aplicables a gasto de gestión de diferentes programas, no se solicitaría el reconocimiento de obligaciones de la totalidad de esta partida, salvo en el importe necesario para un cierre del ejercicio equilibrado.

4. CUADROS ECONÓMICOS:

ILRUV, S.A.

PREVISIÓN DE GASTOS CORRIENTES Y DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2018:

ТО	IMPORTE
Nóminas trabajadores	266.300,00 €
Seguros sociales	84.700,00 €
Imprevistos anuales	3.000,00 €
Material oficina	2.000,00 €
Decuentos colegiales y seg. Resp. Civil	3.500,00 €
Renting plotter/impresora	4.500,00 €
Copias impresoras	1.300,00 €
Gastos notaría y registro	800,00 €
Prevención salud y riesgos laborales	2.500,00 €
Asistencias Consejo Administración	64.000,00 €
Desplazamientos/formación	1.000,00 €
Mantenimiento informático	700,00 €
Impuestos agencia estatal tributaria	3.000,00 €
Telefonía móvil	700,00 €

TOTAL GASTO CORRIENTE Y DE FUNCIONAMIENTO 2017	438.000,00 €
Media mensual	36.500,00 €

León, 21 de octubre de 2017

PREVISIÓN DE INGRESOS PARA GASTOS CORRIENTES Y DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2018:

CONCEPTO		IMPORTE
	APORTACIÓN MUNICIPAL AL GASTO DE FUNCIONAMIENTO CORRIENTE DE LA SOCIEDAD Renovación Urbana (Presupuesto Municipal 2018, cap. 4)	438.000,00 €

TOTAL INGRESOS PARA GASTO CORRIENTE Y DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2017:	438.000,00 €
Media mensual	36.500,00 €

